



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000602-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215253032 - 2]

Visto, el expediente de sisgedo N.º [215253032-1](#) (Informe N°000013-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-ADM-CITV), de fecha 22 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, el artículo 86° de la Ley N° 28044 establece que los recursos propios que generan las Instituciones Educativas Estatales se destinan preferentemente a financiar proyectos de inversión específicos y actividades de desarrollo educativo institucional;

Que, estos recursos son independientes del monto presupuestal que se les asigne por la fuente de tesoro público para gastos corrientes;

Que, con Decreto Supremo N° 028-2007-ED de fecha 09 de noviembre del año 2007, se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas;

Que, el Reglamento establece las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas empresariales en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva, Educación Superior de Formación Artística, a las que en adelante se les denominará Instituciones Educativas;

Que, el Artículo 5° del mencionado Reglamento precisa la conformación de comité de gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales, debiendo elegirse mediante voto directo y secreto en elección convocada por la Dirección de la Institución Educativa;

Que, mediante expediente de SISGEDO N°215253032-0 de fecha 25 de Enero del 2024, presentado por el Director de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de la Ciudad de Lambayeque, solicita con expediente sisgedo N°45492625-0, donde solicita se autorice la apertura de cuenta bancaria en el Banco de la Nación, correspondiente al comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales 2024, para lo cual está adjuntando actas de reunión;

Que, en el Artículo primero de la Resolución Directoral Institucional N°08/2024/DIE/JMI/L, se conforma el COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS 2024 de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de la Ciudad de Lambayeque, por el periodo del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, presentando a los miembros que se detalla:

- DIRECTOR : Polar Córdova, Alberto Sigifredo
- SUB DIRECTOR NP. : Ynoñan Bances, Jaime
- SUB DIRECTOR : Quijano Anacleto, Liliana
- SUB DIRECTOR : Chapoñan Damian, César
- SUB DIRECTOR : Oliden Jimenez, Lucero
- RESP. ESTUDIANTES : Seclen Shiwan, Calos Jesús
- REP. CONEI DE PADRES DE FAMILIA : Baldera Farroñan, Martha Filomena
- REP. APAFA : Rumiche Zurita, Santos Edelmira
- 1er Rep. p. Adm. : Rodrigo Montoya, Gonzalo
- 2do Rep. Adm. : Castillo Quispe, Lucero
- REP. DOCENTES : Leyva Ahumada, Elena
- REP. DE LOS AUXILIARES : Martinez Peña, Katty
- REP. de G. de RIEGO Y DESASTRE : Oyola Macuri, Delia Rosa



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000602-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215253032 - 2]

Que, uno de los objetivos del D.S N° 028-2007-ED es garantizar la administración financiera y transparente de la gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas;

Que, luego del análisis y verificación de la documentación sustentadora y con lo actuado por la oficina de Contabilidad de UGEL Lambayeque, en el Informe N° 000013-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-ADM-CITV, de fecha 22 de Febrero del 2024, aprueba el comité de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales 2024 a partir del 02 de Enero del presente año.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2024, a los responsables del manejo de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de la Ciudad de Lambayeque, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, que a continuación se indica:

TITULARES

NOMBRE: ALBERTO SIGIFREDO POLAR CÓRDOVA

CARGO: DIRECTOR

DNI: 16738998

NOMBRE: SRTA. BERTHA ANGELICA MORALES PRIETO

CARGO: TESORERA

DNI: 17537236

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a los responsables del comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa Emblemática "Juan Manuel Iturregui" de la Ciudad de Lambayeque, aperturar cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación con el número de RUC N° 20395995112, como lo precisa en Artículo 12° del D.S N° 028-2007-ED.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000602-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215253032 - 2]

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 27/02/2024 - 16:49:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
26-02-2024 / 08:29:03